



**ACUSE**

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO  
EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**Oficio No. TOIC 11/030/638/2023.**

**Asunto:** Informe de resultados finales de la  
intervención de control interno No 06/2023  
"programa Becas Elisa Acuña S243".

**Lic. Roberto Carlos Martínez Medina.**

Subdirector de Servicios Escolares  
de la Universidad Pedagógica Nacional.  
Carretera al Ajusco No. 24, Planta Baja, Col. Héroes de  
Padierna, C.P. 14200, Tlalpan, Ciudad de México.  
Presente.

Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2023.

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 37, fracciones I y III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, fracción XIV, 7, letra E, fracción V, inciso a), 9, fracción III, inciso b), 97, fracciones X, XV, XXII y XXV y 98, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 4 de septiembre de 2023; 1, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones de carácter general para crear, asignar, distribuir, dirigir, coordinar y extinguir los Órganos Internos de Control en las Dependencias, incluyendo sus Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades Paraestatales, por sector, materia, especialidad, función específica o ente público, publicado en el D.O.F. el 18 de septiembre de 2023; 1, 4, 7, 17 y 20 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el D.O.F. el 5 de noviembre de 2020 y su modificado del 8 de diciembre de 2022 y de conformidad con el Programa Anual de Fiscalización 2023, se llevó a cabo la **Intervención de Control Interno No. 06/2023 "Programa Becas Elisa Acuña S243"**, cuyo propósito fue conocer el estado que guarda el control interno del citado programa, a efecto de anticipar riesgos en el cumplimiento de objetivos y metas, así como prevenir, detectar y disuadir actos de corrupción.

En tal virtud, se remite el Informe de Resultados Finales que describe los hallazgos y las sugerencias vinculadas con las normas generales de control interno. Se solicita su valioso apoyo a efecto de que presente el programa de trabajo que incluya las acciones preventivas, las fechas y los entregables que permitan verificar su atención.



**ATENTAMENTE**

**MTRA. GRICELDA SÁNCHEZ CARRANZA.**  
**LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO  
EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.**

c.c.p. **Dra. Rosa María Torres Hernández.** - Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional. - Presente.  
**Dra. María Guadalupe Olivier Téllez.** - Secretaria Académica de la Universidad Pedagógica Nacional. - Presente.  
**Archivo.**